

ACTA ORDINARIA Nº 13-2014

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número trece celebrada a las trece horas con treinta minutos el treinta de junio del dos mil catorce en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señora Magda Zavala González	Representante Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Óscar Montanaro Meza	Delegado de la Editorial Costa Rica
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Gabriela Luna Cousin	Asesora de la Junta Administrativa
<i>Señora María del Rocío Calderón Quirós</i>	<i>Secretaria de Junta</i>

Invitada (os):

Señora Marta Porras Vega, Jefa de Recursos Humanos
Señor Verny Valverde Cordero, Auditor Interno
Señor Carlos Montero Delgado, Jefe de Informática
Señor Manuel Badilla Gómez, Representante de la Empresa GBSYS
Señor Rohner Díaz Chavarría, Representante de la Empresa GBSYS
Señor Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero

Orden del día

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 12-2014.
3. Exposición del señor Auditor Interno, Lic. Verny Valverde Cordero, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de Costa Rica (NICSP).
4. Exposición del Jefe de Informática, Lic. Carlos Montero Delgado y el Consorcio Global Business System (GBSYS), Sistema Integrado Financiero Contable.
5. Correspondencia:
 - 5.1. Oficio GIRH-516-2014 del 28 de mayo del 2014, suscrito por la Jefe de Recursos Humanos, MBA. Marta Porras Vega y el Director General, donde solicita incrementar las horas extraordinarias para el Área Administrativa (Programa 02) y el Área Operativa (Programa 01).

5.2. Oficio N° INDG-090-2014 del 24 de junio del 2014, suscrito por el Director General, se refiere oficio STAP-1164 (instituciones cuyo porcentaje de ejecución del límite autorizado en el 2013 estuvo por debajo del 90%).

6. Informes de la Presidencia.

7. Informes del Director General.

8. Asuntos varios.

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

Artículo II. Se aprueba el acta ordinaria 12-2014.

Artículo III. Exposición del señor Auditor Interno, Lic. Verny Valverde Cordero, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de Costa Rica (NICSP).

Ingresa el señor Auditor al ser las trece horas con cuarenta minutos. Entrega a cada miembro de este Órgano Colegiado la normativa de la Imprenta Nacional, en forma física y digital.

El Director General manifiesta que esta normativa que entrega el señor Auditor, rige a la Institución, incluye pronunciamientos de la Contraloría y Procuraduría General de la República, criterios de la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional, con el fin de brindar el insumo necesario para un mejor conocimiento de la Empresa.

El señor Auditor inicia la exposición e indica que estas Normas Internacionales de Contabilidad y el proceso de implementación en el sector del Estado se da por medio del Decreto Ejecutivo 34918-H "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), con lo cual se pretende unificar toda la información financiera de todas las instituciones públicas para hablar un mismo idioma y trabajar de la misma forma.

En este decreto se habla de que se van a adaptar al ámbito costarricense, así como lo hicieron otros gobiernos del mundo. Agrega que inicialmente se estableció una fecha límite por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (de ahora en adelante IPSASB por sus siglas en inglés), sin embargo, esta fecha se ha venido corriendo precisamente porque el Ministerio de

Hacienda ha venido atrasando los planes, primeramente dijo que se iba a iniciar en el 2013 y ahora se habla del 2016. Se pretende que a diciembre del 2015 toda la información financiera contenida en los estados contables de todas las instituciones del Estado esté redactada de la misma forma. El ámbito de aplicación es dirigido a todas a aquellas instituciones que son regidas por el Subsistema de Contabilidad Nacional, establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Las entidades cuya Ley de creación les confiere un grado de autonomía deberán adoptar e implementar la normativa que más se adapte a su funcionalidad. Con la salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP le son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El responsable de adoptarlas es el máximo Jefe de la Institución, quien debe conformar una Comisión de Implementación, donde esté un representante de cada área y luego los responsables serían los titulares de cada una de ellas. Aclara que se ha creído equivocadamente que es una responsabilidad del Área Financiera, pues la gente lo observa como un tema contable. Sin embargo, tiene que ver con toda la Institución y sus departamentos.

Comunica que la Auditoría Interna ha venido advirtiendo la responsabilidad que existe sobre las NICSP y la conveniencia de hacer lo recomendado por el Ministerio de Hacienda y otros entes externos. Señala que lo primero que se hizo fue un diagnóstico de la situación, en la Imprenta Nacional lo hizo el Grupo Baltodano Coghi Zayas. Esta empresa señaló cuáles áreas debían de mejorarse, entre lo recomendado estaba la implementación de un Sistema Integrado para adoptar bien las normas. Se empezó a trabajar inmediatamente en este sistema. Luego conocer las NICSP que se implementarían en la Institución. Para esto se inició un plan de capacitación donde se involucró la mayoría del personal de la Imprenta Nacional, específicamente, la Comisión Coordinadora del proyecto.

Se están haciendo dos tipos de capacitación: una con la Comisión, explicando cada una de las normas y la otra a nivel general de toda la Institución, para concientizar la importancia de estar actualizados con las NICSP. Se elaboró un proyecto para la adopción de las normas. Este proyecto va de la mano con el Ministerio de Hacienda, el cual solicita mensualmente la información para llevar un pulso de lo que ha realizado la Institución y que debería estar haciendo en determinado momento. Esto incluye una guía y un cronograma. Luego establecer algunas comisiones de ayuda para el proyecto. La parte que involucra más tiempo, es conocer toda la información proporcionada por Contabilidad Nacional, del Ministerio de Hacienda, ellos hacen un boletín mensual, es la investigación, el análisis de las cuentas, los ajustes y los asientos contables para que todo el trabajo quede de acuerdo a la norma. En la Imprenta Nacional ya se está iniciando

con algunos activos y otras cuentas, pero puede llevar inclusive hasta un año de trabajo. Agrega que se recomendó en su momento contratar personal en forma temporal para lograr este objetivo.

En la actualidad las NICSP que se deben adoptar son 32. Son normas que establecen parámetros para que las cuentas se evalúen, se registren y se ubiquen en una forma adecuada en el Balance.

Con respecto a la situación actual de la Institución, el Ministerio de Hacienda envió un detalle del avance de la Imprenta, el cual es de un 35% y lo recomendado debería ser un 70%.

El Director General señala que funcionarios del Ministerio de Hacienda le explicaron que este dato no era exacto, que en alguna medida se debía a que el Departamento Financiero no había llenado adecuadamente las matrices. Los funcionarios de Hacienda quedaron en el compromiso de estar más cerca de la Imprenta Nacional para coadyuvar con los funcionarios de este Departamento y otros involucrados en este tema. Menciona que él solicitó se corrigiera todas las deficiencias que había y le enviaran un informe por escrito como corresponde sobre este tema, debido a que esto genera a la Institución una gran desventaja y una gran molestia, por todo lo que se ha invertido en este proceso. Adquirieron el compromiso de que esto no volvería a suceder. Considera que esto es parte del motivo por el cual el mismo Ministerio de Hacienda, ha tenido que venir prorrogando la implementación de las NICSP. Este es un tema que ellos mismos no conocían, es un tema nuevo y es la primera vez que se implementa en Costa Rica y en otros países de Latinoamérica. No existe el conocimiento técnico-jurídico-administrativo que se requiere para integrar un tema tan serio como este; concluye que en el momento que le envíen el informe como tiene que ser, lo presentará a este Órgano Colegiado.

El señor Montanaro Meza consulta: ¿Por qué el Poder Ejecutivo acude a estas Normas Internacionales? ¿De dónde vienen? ¿Cuál es el su Organismo superior?

El señor Auditor comenta que quien lleva la batuta en este tema es Canadá, lo traducen en México y luego llega a toda Latinoamérica. Manifiesta que esto es una tendencia, reitera que lo que se quiere es que todas las instituciones hablen el mismo idioma, en algunas instituciones la forma en que registran los datos es tan diferente que no permite establecer una comparación. Lo que se busca es el mismo lenguaje financiero, certero, tanto a nivel nacional como internacional.

La señora Grant Rojas agrega que anteriormente las instituciones en la parte contable, aplicaban los principios internacionales generalmente aceptados. Esto provocaba que cada institución asumiera la cuenta contable que más se adaptaba a su actividad. Sin embargo, debido a que Contabilidad Nacional consolida todos los estados financieros de todas las instituciones, este trabajo se estaba haciendo muy difícil, debido a que cada una de ellas presentaba la información en forma diferente. Por lo que el Organismo Internacional hizo la Normas Internacionales Contables del Sector Público. Lo que se quiere es que a partir del 2016 todos los estados financieros de las instituciones públicas sean iguales con la información que corresponde a cada una de ellas. Cada norma contiene una amplia explicación sobre su aplicación. El Ministerio de Hacienda, lo que quiere con este proceso es consolidar, que la información contable sea fidedigna y comparable.

El Director General expresa que al ser parte de un mundo globalizado, lo lógico es hablar un mismo idioma contable. En cuanto al resultado obtenido del 35%, manifiesta que se debe a que el Departamento Financiero en las casillas donde no aplicaba, en lugar de anotar cero, debía registrar un 100%, ofrece, si es necesario, invitar a un funcionario del Ministerio de Hacienda, aunque el señor Auditor domina este tema, señala que si es necesario una mayor explicación sobre esta materia, procederá a realizar la invitación a un funcionario del Ministerio de Hacienda, sólo que habrá que esperar un tiempo prudencial para que este Ministerio incluya en su agenda la invitación.

La señora Zavala González manifiesta su preocupación, al considerar que por pertenecer a un mundo globalizado, se adopten mecánicamente estas normas sin pasar esas experiencias de lo que ha sido la acumulación de conocimiento en el plan nacional. En algunas ocasiones se procede como si no hubiera nada antes y se ejecutan los cambios. Por ejemplo, en este caso, se dice que de las NICSP sólo 32 normas se van aplicar en la Institución, por lo que consulta: ¿Quién decide este número y por qué? ¿Cuáles son las que quedan afuera? ¿Son sustantivas?

La señora Viceministra solicita debido a que todos son neófitos y los expertos son otros, ilustrar en términos prácticos la importancia de unificar las normas y trabajar más allá de la globalización, para un país como Costa Rica el cual está también intercomunicado y el impacto en la Administración. Ella lo que percibe es orden, es hablar un mismo idioma. Sin embargo, hasta donde ella tiene conocimiento, se ha venido dejando sin inscribir una serie de artículos que son activos del Estado, pero que no aparecen. No estaban valorados como tal, incluso existen islas que están fuera del ordenamiento del patrimonio del Estado. Por lo que le gustaría conocer la aplicación práctica de estas Normas ¿Qué significa para el país ser parte de este ordenamiento, de hablar un mismo idioma contable?

El señor Auditor agrega que para algunos como en el caso de municipalidades es incluir hasta carreteras vecinales, que no están circunscritas y ahora tendrán que hacerlo. Es registrar una serie de cosas que antes no se consideraban como activos, lo que va a provocar que la información sea más real, actualmente los datos contables no son confiables. Ahora bien sobre la aplicación de las Normas, existe una Comisión en la Imprenta Nacional que estudia cuáles se aplican y cuáles no. Inclusive de esta 32 existen algunas que no son de aplicación en la Imprenta. Por ejemplo, existe una que se refiere a préstamos, la Institución no tiene préstamos, otras hablan de intereses, inversiones en otras instituciones, entre otros temas que no se manejan en la Imprenta. Informa que la Comisión Interna está revisando cuáles normas se aplican aquí y una Comisión Nacional formada por contadores públicos, de auditores internos del Gobierno, deciden cuáles se adaptan a la Empresa.

La señora Grant Rojas agrega que cuando se dice: son Normas Internacionales es porque incluso a nivel de América Latina, todos los países deben adoptar las Normas. Menciona que Costa Rica es uno de los países más avanzados en este momento, también Perú y República Dominicana. Es un tema a nivel internacional. Lo que sucede es que efectivamente, las instituciones tienen problemas de recursos económicos, esta implementación requiere mucho trabajo. Muchas instituciones han contratado empresas con experiencia en este tema, para ayudar, no para hacerlo, porque es la institución la que debe hacerlo. Las empresas contratadas lo que hacen es acompañar a los funcionarios de la Institución para que realicen debidamente la implementación de las NICSP y si no tendrían que hacerlo con sus recursos propios y estos son muy limitados, es por esta situación que se está dando el atraso. El Ministerio de Hacienda hace diagnósticos, en la actualidad lo hace cada mes, anteriormente lo hacía cada tres meses, por tal motivo se va extendiendo la fecha incluso existen instituciones que ya están aplicando las normas. Pero deben ser todas al mismo tiempo, si existe una o dos que no lo hayan hecho provocan que se corra la fecha de inicio que se tiene prevista. Agrega que estas normas vienen muy bien detalladas, de cómo deben aplicarse.

La señora Maxera Herrera consulta: ¿Tienen parámetros para valorar los bienes que normalmente no han sido valorado?

El señor Auditor manifiesta que cada norma establece los parámetros, pero indica que las normas son complejas.

La señora Viceministra agradece la exposición del señor Auditor y se da por conocido este tema. El señor Auditor permanece en la reunión.

Artículo IV. Exposición del Jefe de Informática, Lic. Carlos Montero Delgado y el Consorcio Global Business Sytem (GBSYS), Sistema Integrado Financiero Contable.

Ingresa el señor Montero Delgado, Jefe del Departamento de Informática y los señores Manuel Badilla Gómez y Rohner Díaz Chavarría, Representantes del Consorcio GBSYS, al ser las catorce horas con quince minutos.

El señor Montero Delgado expone que el proyecto de sistemas integrados es un proceso extenso, presentará una breve reseña general del mismo. La visión con la que se ha trabajado se desprende de los objetivos estratégicos, los cuales se extienden hasta el 2015, con base en las estrategias de los últimos años.

Esta visión se deriva de un punto estratégico, ampliar el acceso digital al usuario a los servicios que brinda la Imprenta Nacional, mediante el mejoramiento de desarrollo de facilidades tecnológicas. Este objetivo es bastante abierto, señala que básicamente se han desarrollado una serie de proyectos, dentro de ellos la modernización de la plataforma tecnológica, en temas informáticos, la digitalización de la Imprenta Nacional y en medio de todo esto la integración de sistemas informáticos. Esto quiere decir que todas las áreas administrativas, operativas y de servicio, estén integradas en un conjunto de sistemas.

Agrega que en la cadena de valores de la Imprenta Nacional se puede apreciar que esta Institución es sui géneris, respecto a otras instituciones administrativas del sector público. Su línea principal se ubica en dos focos de producción: Artes Gráficas (desarrollo de productos impresos) y Diarios Oficiales (La Gaceta y el Boletín Judicial). El núcleo es la producción, es una Industria en primera instancia. Manifiesta, que para apoyar los procesos, existe una gestión administrativa como cualquier institución del Estado, excepto que en esta Institución existen actividades específicas, por ejemplo, cuentas por cobrar. Se tienen clientes del Estado a los cuales se les vende a corto, mediano y a largo plazo o bien a pagos. También hay una serie de actividades que contribuyen al proceso productivo e industrial y procesos estratégicos como el Departamento de Mercadeo para apoyar la producción, ventas de artes gráficas y toda su planeación operativa. El Proyecto de Sistemas Integrados viene a unificar en un solo estándar tecnológico los sistemas: Financiero-Administrativo, Productivo y Servicios, es el primer objetivo con una serie de líneas de integración, comunicándose entre las

diferentes Direcciones y Departamentos de la Institución, para obtener una serie de ventajas tecnológicas, de cara a la población y del servicio al cliente.

Manifiesta que es tener un software estándar, un sistema que se abre uno al otro, saber utilizar al recurso humano para asegurar la calidad del producto que se les entrega a los clientes, es parte de la función con la que esta distinta gama de sistemas se está tratando de lograr. Es unificar una intrincada red de comunicaciones que hay entre estos departamentos, de manera que todas las gestiones contribuyan a un mejoramiento en los tiempos de entrega, un mejor uso de los recursos financieros, de los inventarios y como ya se mencionó el recurso humano, pero de una forma ordenada y elegante a la hora de entregar los servicios. Al analizar esto en capas, se observa una estructura que lleva de la mano una serie de características tecnológicas. Desde hace algunos años con el montaje de un pequeño Datacenter, se mejoró la estructura de comunicaciones, se amplió la velocidad de acceso del cliente, hoy por hoy, se tiene casi un millón de consultas por trimestre, solamente en los Diarios Oficiales, anteriormente se tenían tres mil usuarios suscriptos físicos por mes. En una estructura que ofrece velocidad en la respuesta y demás características que se obtienen de la tecnología, con esta base tecnológica, se empezó a ordenar la casa.

Informa que se van a tener tres grandes fases divididas en cuatro etapas. En la primera etapa de la I fase está todo lo que es el sistema Financiero-Contable, donde se incluyen las cuentas por pagar, control bancario, conciliaciones, Recursos Humanos donde no sólo está la planilla, Salud Ocupacional y Consultorios médicos.

En la segunda etapa dentro de la I fase Administrativo-Financiero, en una forma integral está la Proveduría Institucional, quien actualmente es Compra Red, se está emigrando a *Mer-Link*, pero lo más delicado es el manejo del inventario. Informa que en la Imprenta Nacional se manejan seis tipos de inventario, no solamente se tienen equipos y suministros de oficina, existe materia prima para la producción, productos en proceso semielaborados durante el proceso productivo, productos terminados en dos líneas. Una línea que se vende como producto terminado, por ejemplo: Constituciones Políticas, Ley de Migración, cualquier artículo que se convierte en papel para la venta y también las órdenes de producción que vienen de los clientes. Este inventario no es tan fácil de manejar como puede hacerse en los ministerios. En la Imprenta Nacional se está hablando de artículos para la venta, de productos para un proceso productivo y complicado.

Una vez ordenada la fase administrativa viene la II fase de artes gráficas, la cual está compuesta por cuatro grandes módulos. La planificación de la producción va

más allá de la planificación general de la Institución, el control de esta producción, es reducir costos, lo cual motiva a tener un mejor sistema de cotización de los pedidos que hacen los clientes. Luego se pasa a la última fase, servicio al cliente donde trata temas como la facturación, cuentas por cobrar, mercadeo y toda la distribución de los Diarios Oficiales en toda la gestión productiva, para tener al final un producto. La implementación de estas fases está proyectada para aproximadamente, dos años y medio.

Agrega que cada una de estas áreas se desglosan de la siguiente manera: el sistema Administrativo-Financiero, tiene seis grandes módulos que a su vez se subdividen en módulos más pequeños, Producción en cuatro módulos y Servicio al cliente en seis módulos. Esto aunado a dos temas que normalmente no se ven, pero están implícitos, inversión en seguridad, interfaces en todo lo que es seguridad y control. Además, un tema de auditoría y trazabilidad de todas las transacciones a través de todos los sistemas. Señala que lo que se está sustituyendo con todo esto es la intrincada cantidad de software y sistemas que no son estándar hoy en día, o sea de tres a cuatro modalidades de sistemas operativos, que datan de más de 20 años. Este es un tema de plazos la visualización del proyecto en la I fase está por cumplir. Reitera que este es un proyecto bastante grande.

Manifiesta que lo normal en proyectos como este, es hacer pequeños proyectos, pero cuando se habla de temas licitatorios es difícil pensar en unificar en un solo software estándar y se tiene que sacar a concurso, donde se presentan varios proveedores tratando de vender cada uno su producto, con lo que se corre el riesgo de adquirir entre una fase y otra una tecnología diferente. Por lo que se corrió el riesgo de hacer un proyecto total, para lograr una sola tecnología. Informa que en julio se inicia con el diseño del Sistema de Producción, del cual ya se hizo la etapa del análisis y la próxima semana se iniciará también con el análisis de la III etapa. Esto llevaría año y medio, aproximadamente, de trabajo. Concluye que se está avanzando a un paso normal, tiene bastante documentación al respecto. Expresa que se trata de una unificación total, de un aprovechamiento de la tecnología en función de una mejor administración de la Institución y del negocio.

La señora Viceministra consulta: ¿Cuál es el costo del proyecto? Por otra parte señala que el integrar los procesos, el factor tiempo es determinante. Se viven procesos de integridad que requieren competitividad y se va a perjudicar el servicio al cliente. Automatizar y digitalizar puede significar ahorro de mano de obra en el proceso, por lo que quisiera conocer ¿cómo está contemplado, cuál será su impacto? La automatización teóricamente no sólo reduce los tiempos sino

que elimina la mano en el camino. Y en el tema del software, existe un problema en general, porque se dan procesos tecnológicos que en muchas ocasiones son incompatibles con otras instancias, quiere saber si esto impactará en los diseños. Expresa que en esto se ha estado fallando, al no estar uniformados al respecto, la compra de las patentes, entre otros.

El señor Montero Delgado comenta que en el tema licitatorio partes de las condiciones que debían cumplir los oferentes, era tener presencia en otras instituciones. El sistema es Base de Datos Oracle, en el concurso no se delimitó a una marca, se hizo con base a una serie de estándares internacionales que debían cumplir las herramientas a nivel de Gobierno, para asegurarse que hubiera una misma perspectiva en cuanto a la evolución y dirección que debía tener el software para adaptarse a cualquier entorno, esto con el fin de tener compatibilidad con lo que se llama en tecnología “opus de datos” que puede entrelazarse con otros sistemas.

En cuanto a la devolución de la inversión en temas que ya se tienen en producción. En el portal de servicios que tiene un año de funcionamiento, sólo en una media de las transacciones que se han hecho a través del portal web de gente que no se ha tenido que trasladar hasta la Uruca, si se hace un promedio del usuario que se economiza de cinco a seis mil colones que debe invertir como mínimo en un trámite en la Imprenta Nacional y se tienen 15.000 transacciones de usuarios que han hecho este ahorro a lo largo de un año, se podría decir que se ha recuperado tres veces en este año los cien millones que se invirtieron para hacer el Portal Web, además de la economía en factura petrolera, viáticos, entre otros. Agrega que la economía que se puede hacer a nivel interno es en tiempos de respuesta, procesos más simplificados, que de seguro se convierten en menos costos y que la gente sea más eficiente en la parte administrativa. Pero sobre todo de cara al cliente en el caso de los Diarios Oficiales o del servicio que tenga que ver con Comercialización en Artes Gráficas, todo esto se traduce en una economía a esa población meta y lograr que estos sistemas de apoyo hagan más eficiente los procesos a nivel interno.

Informa que la inversión para esta licitación es de novecientos mil dólares. El año pasado se hizo un pago de todos los temas de licencias y el valor de los sistemas. Se buscó un sistema Financiero-Administrativo que fuera usado en otras instituciones del Gobierno, pero los sistemas de producción y de servicio al cliente, que se van a desarrollar serán a la medida de la Imprenta Nacional, debido a que nadie más hace los Diarios Oficiales en Costa Rica. Menciona que la rapidez y el bien social deben ser los argumentos para ofrecer mejores tiempos de recuperación y en cuanto al impacto que esto va a tener en la mano de obra la

motivación ha sido que este sistema va a hacer más eficiente, más ágil el trabajo, permitiendo que su labor administrativa sea más eficaz.

El Director General expresa que cuando llegó a esta empresa hubiera deseado contar con un Sistema Financiero Contable, menciona que la Imprenta era anteriormente, una enorme cantidad de pequeños feudos que no permitía la comunicación entre departamentos. La resistencia al cambio ha sido muy fuerte. Agrega que cuando se decidió emigrar a La Gaceta Digital, la mayoría de funcionarios sintieron el temor de ser despedidos. Sin embargo, lo que se hizo fue reubicarlos. Indica que ha sido difícil dirigir una empresa que se manejaba con tarjetas. Manifiesta su aceptación a todo este proceso de cambio, pese al temor que puede generar este tipo de contrataciones, al no dominar esta materia tecnológica, motivo por el cual debe aceptar las recomendaciones del profesional del Departamento de Informática y el Consorcio GBSYS.

Agrega que lo positivo de este Sistema Integrado es que todos los usuarios de la Imprenta Nacional, deben verse inmersos en el proceso, ellos son los que lo van a utilizar, son copartícipes de todas las decisiones que se tomen en este proyecto. Por tal razón, existe una Comisión Proyecto GBSYS, donde se analiza y revisa constantemente la evolución del proyecto. Se tiene pendiente una reunión con todos los funcionarios para explicar e informar que significa este proceso de transformación, sus ventajas y la importancia de que coadyuven para lograr este objetivo. Agradece la participación del señor Auditor, del señor Montero Delgado y del Consorcio GBSYS en esta sesión y propone una reunión a este Órgano Colegiado con todos los Directores y Supervisores de la Imprenta Nacional, con el fin de que puedan hacer las consultas que requieran sobre el quehacer de esta Empresa.

La señora Juanita Grant manifiesta que un proyecto de esta magnitud, bien elaborado, puede dar información fidedigna y oportuna, además de una reducción de papel. Sin embargo, solicita que las condiciones del cartel estén muy claras para evitar al final la entrega de algo que no se solicitó. También que el equipo con el que se cuenta esté acorde con el proyecto, manejar bien los códigos fuentes por los costos adicionales que se podrían generar y con esto evitar depender de la empresa proveedora, sugiere que estos sean manejados a través del Departamento de informática y tener claro el plazo para su desarrollo.

El señor Montero Delgado comunica que sería de unos dieciocho meses, aproximadamente el tiempo para su implementación.

“El monto del proyecto en moneda local al momento del contrato en junio 2013 (2012LN-000144-99999) fue de \$900,200.00, que al tipo de cambio proyectado, dan un equivalente en colones de alrededor de 502 millones.

En cuanto a los códigos fuentes para aclaración se copia textualmente lo que solicita el cartel de licitación en la sección de otras consideraciones:

CÓDIGOS FUENTES

Estos son parte de la contratación cuando se trate de las fases sobre sistemas a la medida, (Segunda y Tercera fase), los programas fuentes generados durante todo el proyecto serán propiedad de la Imprenta Nacional.

Mientras que en el caso de los sistemas pre-diseñados de la primera Fase (ERP), la Imprenta Nacional solicita, si es posible al oferente, contar con el acceso a los programas fuentes, bajo contrato firmado y condiciones de confidencialidad, que garantice el respeto del derecho de propiedad intelectual del código, esto con el fin de facilitar el mantenimiento y adaptaciones posteriores de los programas.

Estos se deben entregar debidamente documentados y organizados de tal forma que sea sencilla su comprensión, manipulación e identificación. Además deben considerar la última versión de cambios.

Los códigos fuentes deberán contar con un estándar para el llamado de los distintos componentes de la programación de manera que facilite su mantenimiento posterior, incluyendo identificadores, clases, procedimientos, tablas de la base de datos, sus atributos, mensajes, métodos y en general cualquier elemento utilizado como parte de los códigos fuentes, así mismo deberá contar con documentación interna clara y suficiente para el entendimiento de otros desarrolladores."

Y, en la sección de Entrega y Aceptación indica:
"Instalación y configuración: consiste configurar e instalar en la plataforma de la Imprenta Nacional los sistemas desarrollados. Así como la disponibilidad obligatoria de códigos fuentes."

La señora Rita Maxera solicita que los informáticos escuchen a los directores de áreas y a los usuarios del sistema, para facilitar que el sistema, posteriormente, contemple las especificidades que se atienden en cada una de las áreas.

La señora Viceministra considera que este tema ha sido suficientemente discutido y analizado. Se toma nota.

Se retiran los señores Verny Valverde Cordero y Carlos Montero Delgado al ser las quince horas con quince minutos.

Artículo V. Correspondencia:

V.1. Oficio GIRH-516-2014 del 28 de mayo del 2014, suscrito por la Jefe de Recursos Humanos, MBA. Marta Porras Vega y el Director General, donde solicita incrementar las horas extraordinarias para el Área Administrativa (Programa 02) y el Área Operativa (Programa 01).

Ingresa la señora Marta Porras al ser las quince horas con quince minutos.

El Director General informa que la Administración tomó la decisión de evitar el pago del tiempo extraordinario, por lo menos durante tres meses, para reducir este gasto salvo excepciones muy calificadas. Si bien es cierto que la Contraloría General de la República, señaló que no se le puede pagar tiempo extraordinario a un funcionario por más de tres meses consecutivos, ante la necesidad de personal que existe en la Imprenta Nacional, en algún momento la Dirección General ha tenido que rebasar estos tiempos. Sin embargo, se hizo la consulta a la Contraloría y esta dejó en manos del Jefe de la Institución otorgar el tiempo extraordinario, por el tipo de gestión que se desarrolla en la Institución. No obstante, se está tratando de minimizar el pago del tiempo extraordinario a través de una mejor planificación de la producción con la ayuda de este Sistema Integrado Financiero Contable.

La señora Porras Vega expresa que este oficio es parte de la responsabilidad que tiene el Departamento de Recursos Humanos de llevar el control de pago por el tiempo extraordinario y del monto dentro del presupuesto que se asigna para este rubro. Señala que a principio de año siempre se aprueba un monto específico, de acuerdo a los requerimientos del año anterior, en cuanto a horas, tanto para el área productiva como administrativa. Sin embargo, en este caso, las horas no concuerdan con el recurso económico que se tiene. Cuando falta el recurso económico, es más complejo porque se tiene que hacer un traslado de partidas. Señala que este oficio está acompañada por la certificación del Departamento Financiero para ratificar que existe el contenido presupuestario necesario para realizar este trámite.

La Licda. Porras Vega informa que en la Imprenta Nacional laboran 191 funcionarios, más una plaza del Ministerio de Seguridad que la cedieron a partir del año entrante. De estas 191 plazas, 37 plazas las paga la Junta Administrativa, el resto las 155 plazas las paga el presupuesto del Ministerio de Gobernación y Policía, incluida la que viene del Ministerio de Seguridad. De estas 155 plazas, 153 están cubiertas por el Estatuto del Servicio Civil, ofreciendo estabilidad laboral. La del Auditor Interno está cubierta por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. La del Director General es plaza de confianza, por lo tanto ambas no tiene esta cobertura. Manifiesta que en la Ley de la Junta Administrativa, no está dentro de sus competencias el atender el recurso humano, sólo le corresponde la materia presupuestaria. Pero se ha mantenido el presupuesto de estas 37 plazas que las paga la Junta, esto es una irregularidad que se mantiene hasta la fecha. Se han hecho cantidad de gestiones ante el Presupuesto Nacional para trasladar estos códigos al Presupuesto de Gobernación, pero a pesar de todas estas gestiones, la respuesta ha sido negativa. Comenta que en el Presupuesto de Gobernación la Institución tiene como dos mil millones, aproximados por planilla y por la Junta es alrededor de quinientos millones de colones. La idea es que estos quinientos millones de colones pasen al presupuesto del Ministerio de Gobernación para el pago de estas 37 plazas. Considera que al cargarle estos quinientos millones es elevar mucho más la planilla. Aclara que estas plazas tienen los mismos beneficios y los mismos derechos, la única diferencia es que los funcionarios que están pagados por la Junta, no pueden incorporarse a la Asociación Solidarista, precisamente porque la Junta no está autorizada para pagar salarios, tampoco está autorizada para pagar el 3% del aporte patronal que sí perciben los que son pagados por el presupuesto del Ministerio de Gobernación.

La señora Juanita Grant solicita aclarar el motivo por el cuál, se tiene el dinero, pero no las horas, ¿Cómo determinan el monto de horas para el tiempo extraordinario?

La señora Porras Vega expresa que el presupuesto lo tienen que trabajar con dos anteproyectos, el del Ministerio de Gobernación y el que viene para la Junta, el de la Junta debe ir a la Contraloría General de la República y se presenta a este Órgano Colegiado, en este caso, la Junta anterior aprobó este presupuesto. En el cual se presenta la cantidad de horas y el dinero que corresponde a esas horas. Lo que sucede es que conforme al avance de los meses a partir del 1 de enero, donde se empieza a gastar lo presupuestado, normalmente se gastan más las horas que el dinero. Esto debido a que se presupuestan las horas de acuerdo con el aumento de salarios; por ejemplo: el año anterior se le dijo que podía

presupuestar un 7%, se calculó este monto por horas, pero resulta que en enero con costos se llegó al 1%.

La señora Juanita Grant manifiesta que lo que se está calculando mal son las horas, independientemente del dinero.

La señora Porras Vega comenta que las horas se presupuestan de acuerdo con el informe de necesidades que cada área requiera.

La señora Juanita Grand comenta que existen pronunciamientos por parte de la Contraloría General de la República que dice que este pago no puede ser mayor de los tres meses y un pronunciamiento de la Procuraduría del 2 de diciembre del 2013, donde hacen un análisis sobre este tema, por lo que le gustaría que se justifique un poco más el motivo de este tiempo extraordinario según lo señalado en estos pronunciamientos. Dentro de la lectura del documento señala que efectivamente los jefes puede autorizar este pago por períodos de más de tres meses como lo indica el Director General, siempre y cuando existan las justificaciones expresas que así lo ameriten, señaladas por el Departamento de Recursos Humanos y los Jefes de cada institución del Estado en estricto apego a los criterios de necesidad, razonabilidad y razonamiento del gasto público. Indica que en la solicitud no mencionan ninguna justificación, lo único que aportan es la certificación del Departamento Financiero de que existe el presupuesto para realizar este pago. Agrega que le gustaría conocer con respecto a las horas que se han pagado de enero a junio, cuáles son estas justificaciones, de acuerdo con los criterios mencionados y cuáles son las razones para solicitar este aumento a 1200 horas para lo que resta del año 2014. También hace mención de una circular del Ministerio de Hacienda de la contención de gasto para sus direcciones donde dice que será responsabilidad exclusiva de las jefaturas correspondientes planificar y orientar las labores de manera que sus colaboradores puedan realizar los procesos o labores asignadas dentro de la jornada ordinaria laboral minimizando el pago del tiempo extraordinario. Enfatiza que el pago de este tiempo se debe administrar muy bien.

La señora Magda Zavala expresa que está de acuerdo con lo expuesto por la señora Juanita Grant, porque es necesario demostrar la necesidad por escrito para poder emitir un criterio, por ser algo delicado y también quiere saber cuánto significa en dinero las 1200 horas y cuál fue la inversión anterior en dinero y en horas. Asimismo, comenta que por la naturaleza de esta decisión ella se atreve a intervenir si está dentro de su competencia, si así lo es y no pueden privarse de tomar una decisión la tomaría, pero si no es competencia de la Junta y no tiene la suficiente información, se siente muy incómoda, este sería su criterio y propondría

que se les presente la documentación de sólo aquello que les compete aprobar y lo que no, que las autoridades correspondientes asuman la responsabilidad y por supuesto los mantengan informados.

El Director General comenta que en el tema extraordinario él siempre ha planteado que para ninguna empresa y menos para una industria de producción como es esta, desde la óptica costo-beneficio, sea rentable estar pagando tiempo extraordinario, sería oportuno contratar más personal. Porque si se cuenta con el personal y con jornada mixta, la planta podría estar funcionando en dos horarios, para optimizar más el equipo y recurso humano. Al contrario de la actualidad, donde se tiene mucho trabajo y no se cuenta con el personal, por lo tanto no sólo se debe recurrir al personal de la planta que tienen un salario menor, sino que a funcionarios que al día de hoy son profesionales, pero que se iniciaron en la planta, lo que provoca que el impacto en el salario sea mucho mayor. Señala que él ha sido el primero en luchar en ese sentido, máxime cuando se llega a donde un funcionario y le dice que no puede trabajar tiempo extraordinario porque tienen sus compromisos y aunque comparten todo lo expuesto de que hace falta la motivación del acto, le parece que las razones sobran, sin embargo las justificaciones se presentarán.

Agrega que es muy difícil para una industria de producción donde se depende de la oferta y demanda, el poder saber cuántas horas se van a necesitar, cuánto se va a pagar por el tiempo extraordinario. Esto depende de las necesidades del Estado que es el nicho del mercado, de cuánto va a contratar con la Imprenta Nacional y si se puede contar con el poco recurso humano para poder cumplir con los tiempos de entrega de los trabajos como debe ser. Si se está hablando de una institución de carácter administrativo, posiblemente sea más fácil, pero aquí se está hablando de un adefesio jurídico que se llama Imprenta Nacional, en donde no se sabe si es una Institución o una Industria de producción. Por lo tanto, no se puede enmarcar de la misma manera como se enmarca un ministerio, debido a las dos connotaciones que tiene y que son diferentes de manejar. Él no defiende el tiempo extraordinario porque el costo-beneficio no es rentable, pero a falta de recurso humano y lo sui géneris de esta Institución lo tiene que hacer. Cita por ejemplo: el tema de la secretaria de Junta y el personal de la Dirección General. Lo que le ha solicitado a la Jefa de Recursos Humanos es que el presupuesto para el pago de planilla no sea subejecutado al final del año y para esto lo único que se puede hacer es movilizando los recursos durante todo el año, como lo hacen en todos los ministerios.

La señora Luna Cousin comenta que dentro de los dos escenarios que maneja la Institución al ser una Industria de Producción y una Institución del Estado, debe

haber un punto de equilibrio para que las cosas puedan caminar. Se ha tratado de solicitar el permiso para contratar el personal que se requiere en épocas pico de producción, como por ejemplo cuando alguna institución del Estado solicite un trabajo grande como el caso del IMAS, pero no se ha podido hacer, el único mecanismo que se tiene es recurrir al tiempo extraordinario, comenta que lo que se puede hacer es justificar debidamente este tiempo extraordinario, este es el deber de probidad, por el que deben velar los funcionarios públicos y el principio de legalidad que habla de que debe actuar con transparencia de actos y el fundamento de estos. Por lo tanto, mientras se justifiquen bien las horas extras, cómo han sido planificadas y en que se van a utilizar se ejercen las cosas con derecho.

La señora Viceministra expresa que lo que sucede con este aumento de horas extra, competencia de este Órgano Colegiado, es que el dinero va para todo el personal de la Institución, por lo que necesita profundizar más sobre este tema. Pero independientemente de esto, ella no aprobaría este aumento de horas extra, porque considera que se debe aportar un mayor argumento y justificación a esta solicitud. Agrega que ella no está en contra del tiempo extraordinario, sugiere que incluso partiendo del tiempo histórico de comportamiento de los picos de producción en la Imprenta Nacional se puede presupuestar estos tiempos, pero lo que si es necesario y urgente es la justificación del acto, para evitar una práctica incorrecta, no sólo por la directriz del nuevo Gobierno, sino porque se tiene la prerrogativa y obligación de ser eficientes en el uso de los recursos, se podría estar frente a una figura en la que se han redondeado los salarios y se ha constituido prácticamente en ingresos fijos, sin mediar ningún tipo de justificación. Por lo que solicita dar un buen contenido y una debida justificación, hoy no se aprobaría por esta razón, pero solicita presentarlo en una próxima sesión y de paso tener la oportunidad de intercambiar información, jurisprudencia sobre este tema y las leyes que regulan esta situación de las 37 plazas. Le gustaría tener un informe del primer semestre, del monto cancelado por el tiempo extraordinario, en que departamentos se concentró este pago y en adelante la justificación de lo que significa este tema dentro del presupuesto.

La señora Rita Maxera consulta sobre la jornada mixta en la Institución ¿se ha empezado a trabajar con este sistema?

El Director General expresa que la Imprenta está iniciando con este sistema, debido a que se ha acostumbrado a contratar el personal de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro del contexto de una empresa pública. Pero cuando él inicio su gestión y al observar que esta empresa es una industria de producción, indicó se contratará al nuevo personal con jornada mixta, con el fin de poder hacer un mejor uso de la

tecnología que se tiene y funcionar en dos horarios de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 10:00 p.m., para trabajar como debe ser.

La señora Porras Vega comunica que ella ingresó a esta Institución, hace ocho años y el pago del tiempo extraordinario siempre ha estado en el presupuesto de la Junta Administrativa, no así en el otro presupuesto del Ministerio de Gobernación y Policía. Incluso anteriormente la Junta pagaba el porcentaje de la Convención Colectiva a todos los funcionarios, agrega que ha costado establecer las competencias. Existen muchas lagunas sobre las funciones exactas de este Órgano Colegiado. También hace algún tiempo, se cuestionó la apertura de órganos directores, esto produjo que muchos se vinieran abajo, porque se decía que no era de su competencia. Agrega que ha costado mucho tener la claridad de que le corresponde a la Junta y que no. Sobre la competencia de pagar tiempo extraordinario al personal que no pertenece a la Junta, nunca nadie lo ha cuestionado, siempre se ha hecho así. Pero puede ser que este sea el momento para establecer si es correcto o no. Si fuera así, todo esto se vendría abajo ya que no es lo mismo presupuestar para 192 funcionarios que para 37 funcionarios.

La Junta Administrativa considera:

- a) La solicitud planteada por la Jefe de Recursos Humanos, MBA. Marta Porras Vega, sobre el incremento de horas para el tiempo extraordinario, mediante el oficio GIRH-516-2014.**
- b) La necesidad de obtener el argumento y justificación del acto que acompañe esta solicitud. Esto con el fin de evitar una práctica incorrecta, no sólo por la directriz del nuevo Gobierno, sino porque se tiene la prerrogativa y obligación de ser eficientes, en el uso de los recursos y evitar con esto estar frente a una figura en donde se han redondeado los salarios y se ha constituido prácticamente en ingresos fijos, sin mediar ningún tipo de justificación.**
- c) Que es necesario intercambiar información, jurisprudencia y las leyes que regulan la situación de las 37 plazas; además, conocer el motivo por el cual el monto que se gira del presupuesto de este Órgano Colegiado para el pago del tiempo extraordinario, cubre a todo el personal de la Institución.**
- d) Lo importante de conocer el informe del primer semestre, del monto cancelado por el tiempo extraordinario, en qué departamentos se**

concentró este pago y en adelante la justificación de lo que significa este tema dentro del presupuesto.

Toma el acuerdo (Unánime) 6278-06-2014 de:

- 1) Postergar la aprobación de la solicitud planteada en el oficio GIRH-516-2014, de incrementar a 1.200 horas por concepto de tiempo extraordinario, hasta que se presente la debida justificación que corresponde a este trámite.**
- 2) Solicitar un informe del primer semestre, del monto cancelado por el pago del tiempo extraordinario, para conocer el monto y los departamentos donde se concentró este pago y en adelante la justificación de lo que significa este tema dentro del presupuesto.**
- 3) Intercambiar información de la jurisprudencia y leyes que regulan la situación de las 37 plazas cubiertas con el presupuesto de este Órgano Colegiado.**

Se retira la Licda. Marta Porras Vega al ser las dieciséis horas con cinco minutos.

V.2. Oficio N° INDG-090-2014 del 24 de junio del 2014, suscrito por el Director General, se refiere oficio STAP-1164 (instituciones cuyo porcentaje de ejecución del límite autorizado en el 2013 estuvo por debajo del 90%).

Ingresa el señor Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero al ser las dieciséis horas con siete minutos.

El Director General solicita al señor Solera Segura, explique de manera detallada y concisa cuáles fueron las razones que incidieron de no alcanzar el 90% en la ejecución presupuestaria.

El señor Solera Segura informa que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria envía a las instituciones todos los años, un señalamiento sobre el porcentaje de ejecución logrado del año anterior. Tienen la cuantificación de que del 90% para abajo, debe ser justificado, con razonamientos técnicos. Con esto lo que pretenden es que las instituciones informen de qué manera van a mejorar el porcentaje de ejecución para el año siguiente. Señala que dentro de la respuesta que se les está dando, no sólo incluye lo que se está haciendo y la propuesta de lo que se quiere realizar, sino también algunas variables generales que rodean a la

Institución y que efectivamente afectaron el porcentaje de ejecución incluyendo las situaciones especiales.

Señala que en el 2012 cuando se estaba planeando el presupuesto del año 2013 que es el que se debe justificar. En el 2012 se tenía la expectativa de abordar el tema de las papeletas, las que finalmente no se hicieron. Este tema de papeletas y de producción en la Institución va ligado a las subpartidas presupuestarias del papel y la tinta. Señala que al tema de las papeletas se le había dado el debido contenido presupuestario.

Por otra parte estaba también la subpartida del Servicio de Correo, para la distribución de La Gaceta física. Pero al pasar de La Gaceta impresa a su versión digital, estos recursos fueron quedando en el camino, aunque fueron susceptibles a diferentes modificaciones presupuestarias para disminuir de alguna manera su impacto en el porcentaje total de ejecución.

El otro tema especial es el diferencial cambiario incluso en la Comisión de Informática, se comentó que todas las empresas que venden software cobran en moneda extranjera incluyendo la parte de papel. La Administración ha solicitado a la Proveduría Institucional tomar las medidas para mitigar esta situación, tratando desde el marco legal realizar todos estos contratos o convenios en moneda local.

Concluye que la no impresión de las papeletas, el servicio de correo y el diferencial cambiario, impactaron de manera importante en la baja ejecución del 2013. Además de las subpartidas de menor cuantía económica, que tuvieron un bajo porcentaje de ejecución, la suma de estas representa un 75% del monto no ejecutado, dentro de la cuales están: Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción, Tintas, Pinturas, Diluyentes, Repuestos, Accesorios, Productos de Papel, Cartón, Impresos, Equipo, Programas de Cómputo, Maquinaria y Equipo de Producción.

Agrega que el presupuesto debe ser el resultado de bajar a números el plan estratégico, es lograr una coincidencia completa entre los objetivos institucionales y presupuesto para adquirir o invertir. Se espera que cuando esté implementado debidamente, el Sistema Integrado Financiero Contable, cada unidad conozca bien su presupuesto y su evolución y al final la Administración brinde el seguimiento a esta información. Considera que la ejecución presupuestaria es de mucho seguimiento por parte de las unidades que le corresponde ejecutar, el seguimiento a los procesos y a la contratación administrativa.

Menciona que dio muy buen resultado presentar el presupuesto ordinario y seguidamente el extraordinario, fue muy bien visto por la Autoridad Presupuestaria, esto da margen desde el primer mes del año para hacer todo lo que se debe hacer y ejecutar los recursos. Comenta que en este momento todo está bien y espera que se logre alcanzar este porcentaje de ejecución que se quiere. Las modificaciones presupuestarias siempre se planean, son razonables y obedecen a situaciones donde se da un giro leve, sin que esto genere un cambio radical en la operación de la Institución. Comunica que el cambio de comprar por demanda, ha permitido que la compra sea más razonable y que en la Bodega General de la Imprenta están siendo muy exhaustivos, para evitar comprar un suministro y luego observar que se tienen varios del mismo, esto es muy delicado, por esta razón se le está dando un seguimiento a todo lo que existe en Bodega. Se compromete a entregar este inventario el 25 de julio de 2014, para que sea del conocimiento de este Órgano Colegiado, además de todos los ajustes que se puedan encontrar y de los ajustes contables que se deben hacer.

Por otra parte comunica que la Administración propone algún tipo de sanción a las unidades que reinciden en no ejecutar pronto el monto asignado, debido a que la suma de todas estas afecta negativamente el porcentaje de ejecución. Considera que al adoptar todas estas medidas se puede aumentar este porcentaje.

La Sra. Magda Zavala comenta que le hubiera gustado un cuadro con los rubros internos de la Imprenta Nacional que alcanzaron el mayor porcentaje de ejecución o bien una especificación gráfica de los rubros que presentaron mayor subejecución y sus causas. Por otra parte manifiesta su preocupación de que al digitalizar todo y al existir una brecha digital que es obvia, siendo un desajuste digital en las comunidades marginadas sin la posibilidad del acceso digital y conociendo esta realidad e incluso mapeándola, considera que se podrían hacer algunas inversiones físicas en aras de cubrir una necesidad que existe y de la que todavía no se puede desligar. Además, señala la necesidad de hacer un archivo-físico-testimonial para resguardar la información, en caso de algún desastre.

El Director General informa que cuando se emigró a los Diarios Oficiales digitales, acorde con el estudio del derecho comparado realizado por especialistas en la materia y siguiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la República. Paralelamente cuando se sube La Gaceta y El Boletín Judicial digital al Portal Web, se imprimen 16 ó 17 ejemplares físicos de los Diarios Oficiales, los cuales son distribuidos a cada una de las bibliotecas más importantes del país, precisamente para no dejar en desventaja a ningún ciudadano que requiera alguna información física para su respaldo o bien en la biblioteca de la Institución quedan uno o dos ejemplares para lo que se requiere, agrega esto fue solicitado

por la Procuraduría, pensando precisamente en lo planteado por la señora Magda Zavala y todo este proceso se hizo fundamentado en la Ley N° 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, amparado en pronunciamientos de la Procuraduría, que le brinda la misma validez jurídica a un documento digital que a un documento físico. Informa que Costa Rica fue el primer país en obtener este logro a nivel de Latinoamérica. El segundo fue México (dos años después). La Imprenta Nacional se convirtió en un referente para Latinoamérica, incluso él tuvo que salir dos veces para exponer este tema, por lo que desde esta óptica no se está dejando en desventaja a ningún ciudadano. Además, menciona que La Gaceta física, era un documento visto por los despachos legales, algunos ministerios si les urgía algún tema, por lo que considera no se estaba cumpliendo con el principio de publicidad establecido en la misma Constitución Política, ahora contrariamente en La Gaceta, Diario Oficial, garante de la seguridad jurídica de este país, la puede ver cualquier ciudadano, cuando lo quiera y sin ningún costo.

Agrega que cuando él llegó nadie sabía el precio de un ejemplar y se estaba perdiendo alrededor de ₡3.000.00 (tres mil colones netos) aproximadamente por cada Gaceta física. A partir del momento en que se emigró a La Gaceta digital, se detectó a través de la Unidad de Costos y el Departamento de Informática, que la Imprenta Nacional, tenía una economía de mil seiscientos millones de colones anuales, aparte de brindar la posibilidad a todos los ciudadanos o habitantes de la República acceder al conocimiento de las leyes, decretos, directrices, como lo establece la Constitución Política. Además, significó una economía de 3250 pliegos de papel por día lo cual equivalía a 10 árboles maduros. El tomar esta decisión contribuyó con la huella ecológica, hay menos factura petrolera (los choferes no tienen que distribuir los ejemplares y tampoco se requieren los servicios de Correos de Costa Rica), es menos tinta, planchas y horas hombre. Además, esta información ahora llega a los consulados, embajadas en general a todas partes, por lo que desde su perspectiva, no se arrepiente de haber realizado este cambio, indica que esto fue un logro muy importante para la Institución, pero más para los usuarios ya que en la actualidad todo lo pueden hacer en línea.

La señora Magda Zavala aclara que de ninguna manera está cuestionando el proceso de la digitalización, está acostumbrada a trabajar con la Web, no tiene ningún tipo de resistencia al cambio. Lo que quiere es adaptar la Institución a las realidades contextuales del país en donde se tienen sectores donde no se acceso al internet, desconoce si existe un proyecto de descentralización, si lo hay, le gustaría conocerlo al igual que el plan de trabajo de este año de la Institución, precisamente para ubicarse en lo que está haciendo la Institución y su proyección. Además, sugiere aumentar un poco más el número de los ejemplares físicos para

hacerlos llegar a estas comunidades, por ejemplo la de Tamanca para su consulta, reitera que no cuestiona la digitalización.

El Director General consulta ¿cuál sería el costo beneficio de llevar La Gaceta todos los días a la Municipalidad de Tamanca?

La señora Magda Zavala sugiere hacer una Gaceta semanal para este tipo de comunidades.

La señora Juanita Grant comenta que con respecto a la elaboración del presupuesto de cada institución, es un proceso delicado. Se tiene que enviar seis meses antes, esta situación repercute en lo que se está presupuestando. Sin embargo, la misma Contraloría y el Ministerio de Hacienda, establecen precisamente las modificaciones, para re-direccionar los recursos que eventualmente no se van a alcanzar. Señala que es muy positivo que se reúnan las jefaturas mensualmente como lo informa el señor Solera Segura, definitivamente se debe contar con el compromiso y responsabilidad de los jefes de programa para lograr sentar responsabilidades a cada uno de ellos en el caso de que se presenten incumplimientos. Si se presupuesta se tiene toda la responsabilidad de ejecutar.

La señora Rita Maxera manifiesta estar de acuerdo que existe una brecha digital; pero no cree que la falta de información de las comunidades marginales sea por La Gaceta. Agrega que aunque ella es abogada, empezó a leer este Diario por situaciones de trabajo. La Gaceta se lee por el interés en algún tema, no es un medio de información, por tal motivo considera que La Gaceta se lee cuando interesa algún tema en particular y el hecho de que llegue a la Municipalidad de Tamanca no va a solucionar el problema planteado. Considera que el sistema digital facilita la búsqueda de la información a quien lo requiere.

La señora Luna Cousin comenta que lo expuesto por la señora Magda Zavala es comprensible, fue parte de lo que se manejó cuando inició el proyecto, por esta razón se consultó a la Procuraduría General de la República y también para llenar ese vacío se creó la Editorial Digital con el objetivo de que los usuarios puedan tener el acceso a los libros para todo tipo de obras que han concedido los derechos de autor. Los usuarios que ingresan a la Editorial Digital y posteriormente lo hacen en La Gaceta.

La señora Viceministra señala que el arribo de las nuevas tecnologías ha provocado una revolución de la cual no se ha terminado de asimilar los cambios. Las redes sociales y las tecnologías contrariamente, paradójicamente han

favorecido la democratización del acceso a la información y de las posibilidades que como individuo o ciudadana se pueden tener y también para expresarse. Le parece que los procesos de elecciones y de movimientos sociales en todo el orbe han mostrado el papel y la fuerza que tienen como movilizador social en las redes sociales. Por ejemplo, el papel que jugó las redes en las elecciones de Estados Unidos y más recientemente en las elecciones presidenciales de Costa Rica. Expresa que apoya la posición de la señora Rita Maxera, manifiesta que costo-beneficio, es un factor a considerar, incluso si se fueran a lo sustancial, La Gaceta se debe garantizar en el idioma de los pueblos autóctonos. Señala que el problema se puede atender conversando con las municipalidades de que garanticen el acceso a los medios tecnológicos de los que se disponen. En la actualidad existen medidas políticas e implementación de algunas redes o facilidades. Por ejemplo, en la Municipalidad de Alajuela facilitan que cualquier ciudadano pueda llegar al parque donde existe un proyecto estrella y accede con su teléfono. Por supuesto, que coincide con la señora Magda Zavala que existe un sector importante de la población que no sólo está fuera de estos procesos en lo que a información se requiere, sino en varios temas que como sociedad se tendrá que atender y resolver por parte del nuevo Gobierno. Menciona que el papel, cada vez dejar de ser una opción sin que por ello se pueda aun prescindir como un vehículo para comunicarse y expresar ideas.

Concluye agradeciendo la participación del Lic. Solera Segura, quien se retira a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Artículo VI. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo VII. Informes del Director General.

No hay.

Artículo VIII. Asuntos varios.

VIII. 1. El señor Óscar Montanaro expone su preocupación por no quedarse en las sesiones de Junta, cuando estas superen las 3: 15 p.m., a causa de que a las 4:00 p.m. debe participar en las reuniones del Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica.

Se propone que el orden del día de las sesiones de este Órgano Colegiado no superen las dos horas.

Se acepta la moción.

VIII. 2. La señora Magda Zavala solicita el plan anual de la Imprenta Nacional, con el fin de analizar su desarrollo.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Director Ejecutivo